



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO DE TRASLADOS VOLUNTARIO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LA CATEGORÍA GRUPO TÉCNICO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA EN LOS ÓRGANOS DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SANITARIOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE 4 DE MARZO DE 2019 (B.O.C. núm. 45, de 6 de marzo de 2019).**

Por Resolución de esta Dirección General de 4 marzo de 2019 (B.O.C. núm. 45, de 6 de marzo de 2019), se convocó concurso de traslado voluntario para la provisión de plazas básicas de la categoría de Grupo Técnico de la Función Administrativa, entre otras, de los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud.

Mediante Resolución de 12 de abril de 2019 se corrigió error material en la Resolución citada en el párrafo anterior (B.O.C. núm. 81, de 29 de abril de 2019).

El 25 de junio de 2019 se publicó en los lugares previstos en la base tercera de la Resolución de convocatoria, la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el concurso de traslados de referencia, resultando admitidas todas las personas solicitantes.

La base duodécima de la resolución de convocatoria prevé que una vez finalizado el plazo de reclamaciones contra la relación provisional de personas admitidas y excluidas, a la vista de las plazas solicitadas y de los méritos acreditados por las personas concursantes valorados conforme a lo dispuesto en la décima, la Dirección General de Recursos Humanos, a propuesta de la Comisión de Valoración, dictará resolución provisional del concurso, que se publicará en la forma y lugares señalados en la base tercera.

Asimismo, la citada base duodécima establece que la resolución provisional del concurso contendrá la relación definitiva de personas aspirantes excluidas, indicando los motivos de exclusión, así como la relación definitiva de personas aspirantes admitidas con indicación de la puntuación total otorgada, y las parciales de cada uno de los apartados del baremo y la plaza asignada.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las competencias que tengo atribuidas por la base duodécima de la Resolución de esta Dirección General de 4 de marzo de 2019 y por el artículo 33 del Decreto 123/1999, de 17 de junio, sobre selección de personal estatutario y la provisión de plazas básicas y puestos de trabajo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud (BOC nº 92, de 14 de julio),

## RESUELVO

**Primero.-** Aprobar la Resolución Provisional del concurso de traslados voluntario para la provisión de plazas básicas de Grupo Técnico de la Función Administrativa que figura

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1  
35004 – Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.: 928 21 71 27-29

C/ Méndez Núñez, 14  
38003 – Santa Cruz de Tenerife  
Telf.: 922 47 54 78

Página 1 de 4





como Anexo I, aprobándose igualmente la relación definitiva de personas aspirantes admitidas, señalándose que no hay personas aspirantes excluidas.

**Segundo.-** Publicar la presente Resolución en los lugares previstos en la Base tercera de la convocatoria.

De acuerdo con lo establecido en el apartado tercero de la base duodécima de la convocatoria, las personas concursantes admitidas dispondrán de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación, para formular reclamaciones contra la resolución provisional.

Las reclamaciones y subsanaciones presentadas tras la publicación de la resolución provisional del concurso serán rechazadas o admitidas mediante la resolución definitiva del concurso que se regula en la base decimotercera de la convocatoria.

En Las Palmas de Gran Canaria

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS





## ANEXO I

### CONCURSO DE TRASLADOS Resolución Dirección General de Recursos Humanos de 4 de marzo de 2019 (B.O.C. núm. 45, de 6 de marzo de 2019)

#### CATEGORÍA: GRUPO TÉCNICO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

#### I.1- RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS (No constan excluidos)

NOMBRE	D.N.I.
ALVARO LAVANDERA, JOSÉ IGNACIO	****9983
CELIS RIVERO, MARÍA SANDRA	****7540
FARIÑA TADEO, SANTIAGO	****1323
GÓMEZ ESPEJO, ANA MARÍA	****0463
GUERRERO DE ARRATE, ISABEL	****7640
PÉREZ MEDINA, YAIZA DEL CARMEN	****6418
SANTANA GONZÁLEZ, VICENTE MANUEL	****6424





SERVICIO CANARIO DE LA SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL  
RECURSOS HUMANOS



## I.2.- RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO

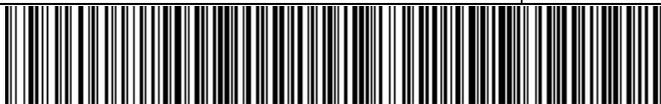
NOMBRE	1	1.1.1	1.1.2	1.1.3	1.2.1	1.2.2	2	2.1	2.2	3	3.1	3.2	3.3	4	4.1	4.2	4.3	4.4	5	5.1	5.2	TOTAL
VICENTE SANTANA GONZÁLEZ	80 (máx)	62,8760	28,4853	2,5133	0	0,0000	3,0000	3	0,0000	5 (máx)	5	5,0000	0,0000	0,3750	0	0	0,2500	0,1250	5 (máx)	0,0000	5 (máx)	93,3750
YAIZA DEL CARMEN PÉREZ MEDINA	74,3160	74,3160	0,0000	0,0000	0	0,0000	2,0000	0	2(máx)	0,6500	0	0,6500	0,0000	5 (máx)	0	0	6,0000	0,0000	5 (máx)	0,0000	5 (máx)	86,9660
ANA MARÍA GÓMEZ ESPEJO	73,7990	73,7990	0,0000	0,0000	0	0,0000	0,0000	0	0,0000	0,8000	0	0,8000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0,0000	5 (máx)	0,0000	5 (máx)	79,5990
JOSÉ IGNACIO ALVARO LAVANDERA	70,9610	70,9610	0,0000	0,0000	0	0,0000	1,3600	0	1,3600	0,0000	0	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0,0000	5 (máx)	0,0000	5 (máx)	77,3210
MARÍA SANDRA CELIS RIVERO	70,5067	48,4220	0,0000	18,5167	0	3,5680	0,7140	0	0,7140	0,0660	0	0,0000	0,0660	0,0000	0	0	0,0000	0,0000	5 (máx)	0,0000	5 (máx)	76,2867
SANTIAGO FARIÑA TADEO	36,5310	36,5310	0,0000	0,0000	0	0,0000	1,3600	0	1,3600	5 (máx)	0	5,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0,0000	5 (máx)	0,0000	5 (máx)	47,8910
ISABEL GUERRERO DE ARRATE	18,0844	11,5720	6,5124	0,0000	0	0,0000	2,0000	0	2,0000	0,0000	0	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0,0000	5 (máx)	0,0000	5 (máx)	25,0844

NOMBRE APELLIDOS	PUNTUACIÓN TOTAL	PLAZA ASIGNADA
VICENTE SANTANA GONZÁLEZ	93,3750	Dirección Gerencia del Hospital Universitario de G.C. Dr. Negrín
YAIZA DEL CARMEN PÉREZ MEDINA	86,9660	Dirección Gerencia del Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria
ANA MARÍA GÓMEZ ESPEJO	79,5990	Gerencia del Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife
JOSÉ IGNACIO ALVARO LAVANDERA	77,3210	Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura
MARÍA SANDRA CELIS RIVERO	76,2867	Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote
SANTIAGO FARIÑA TADEO	47,8910	Dirección Gerencia del Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria
ISABEL GUERRERO DE ARRATE	25,0844	Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular – Materno infantil

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1  
35004 – Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.: 928 21 71 27-29

C/ Méndez Núñez, 14  
38003 – Santa Cruz de Tenerife  
Telf.: 922 47 54 78

Página 4 de 4

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ANTONIA MARIA PEREZ PEREZ - DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Fecha: 23/08/2019 - 11:01:41
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3397 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 95 - Fecha: 23/08/2019 11:26:12	Fecha: 23/08/2019 - 11:26:12
<p>En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0bgXjEE4uOLVNQ9XLAP_bQ24o8mlKJV4S</p>	
 	
El presente documento ha sido descargado el 23/08/2019 - 11:26:20	